

RESOLUCION No. 030

(30 ABR. 1993)



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

"Por la cual se autoriza unas rutas y horarios a COOMOTOR LTDA, COOTRANS-HUILA y COOTRANSIGIGANTE y se niega una propuesta presentada por COOTRANSGAR LTDA.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO INTRA
REGIONAL HUILA Y CAQUETA

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las que le confiere el
Decreto 2058 de 1988, y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado No. 0349 del 7 de febrero de 1992 la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIGANTE solicitó ante esta Regional autorización para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en las siguientes rutas: Neiva-Tesalia, Neiva-La Plata, Neiva-Hobo-Estoracal, Hobo-Estoracal-Aguafria-Gigante, Gigante-Tesalia, La Plata-Tesalia, Garzón-La Plata y Neiva-Hobo.

Que una vez verificado los requisitos y habiéndose comprobado la disponibilidad en algunas de las rutas solicitadas, tomando como base el estudio técnico de oferta y demanda de pasajeros que para el corredor Huila elaboró la oficina central del INTRA por intermedio de la División de Estudios de Transporte Intermunicipal, se ordenó la publicación mediante Resolución No. 005 del 21 de enero de 1993 de las rutas y horarios que a continuación se relacionan:

RUTA 1- Neiva-Hobo-La Plata

Saliendo de Neiva: 05:00-12:00-18:00
Saliendo de la Plata: 04:30-10:30-17:30

RUTA 2- Neiva-Hobo-Estoracal

Saliendo de Neiva: 11:30
Saliendo de Estoracal: 05:00

RUTA 3- Hobo-Estoracal-Aguafria-Gigante

Saliendo de Hobo: 06:00
Saliendo de Gigante: 11:00



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

--	--

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

RUTA 4- Gigante-Tesalia

Saliendo de Gigante: 10:30
Saliendo de Tesalia: 07:00

RUTA 5- La Plata-Paicol-Tesalia

Saliendo de La Plata: 11:30
Saliendo de Paicol: 06:00

RUTA 6- Neiva-Campoalegre-Hobo

Saliendo de Neiva: 13:00-17:00
Saliendo de Hobo: 07:00-09:00

Que dentro del término legal se presentaron propuestas para cubrir las rutas Neiva-Hobo-La Plata y Neiva-Hobo por las siguientes empresas: COOMOTOR LTDA, COOTRANSHUILA LTDA y COOTRANSGAR LTDA.

Que una vez analizadas las diferentes propuestas conforme y lo establecido en el Decreto 1927 de 1991 este Despacho..

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la ruta Neiva-Hobo-La Plata y viceversa a las siguientes empresas:

1- COOPERTATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA "COOMOTOR LTDA"

Saliendo de Neiva: 05:00
Saliendo de La Plata: 17:30

2- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA "COOTRANSHUILA LTDA"

Saliendo de Neiva: 12:00
Saliendo de La Plata: 10:30

3- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIGANTE "COOTRANSYGIGANTE"

Saliendo de Neiva: 18:00
Saliendo de La Plata: 04:30

Las características del servicio son las siguientes:

CLASE DE VEHICULO	: AUTOMOVIL
FRECUENCIA	: DIARIA
NIVEL DE SERVICIO	: CORRIENTE DIRECTO

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la prestación del servicio de transporte público en la ruta Neiva-Hobo y viceversa a las siguientes empresas:



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

--	--

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

1- COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETA "COOMOTOR LTDA"

Saliendo de Neiva: 13:00
Saliendo de Hobo: 07:00

2- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA "COOTRANSHUILA LTDA"

Saliendo de Neiva: 17:00
Saliendo de Hobo: 09:00

3- COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIGANTE "COOTRANSIGIGANTE LTDA"

Saliendo de Neiva: 18:00
Saliendo de Hobo: 05:00

Las características del servicio son las siguientes:

CLASE DE VEHICULO : AUTOMOVIL
FRECUENCIA : DIARIA
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE DIRECTO

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIGANTE LTDA "COOTRANSIGIGANTE LTDA" la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en las siguientes rutas y horarios:

1- Neiva-Hobo-Estoracal y viceversa

Saliendo de Neiva: 11:30
Saliendo de Estoracal: 05:00

2- Hobo-Estoracal-Aguafria-Gigante y viceversa

Saliendo de Hobo: 06:00
Saliendo de Gigante: 11:00

Características del servicio para las rutas 1 y 2

CLASE DE VEHICULO : BUSMIXTO
FRECUENCIA : DIARIA
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

3- Gigante-Tesalia y viceversa

Saliendo de Gigante: 10:30
Saliendo de Tesalia: 07:00

Características del servicio:

CLASE DE VEHICULO : BUS MIXTO
FRECUENCIA : SABADOS, DOMINGOS Y LUNES
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

4- La Plata-Paicol-Tesalia y viceversa

Saliendo de La Plata: 11:30
Saliendo de Tesalia: 06:00



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

Características del Servicio:

CLASE DE VEHICULO : BUS MIXTO
FRECUENCIA : MARTES, MIERCOLES y JUEVES
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

ARTICULO CUARTO: Negar la propuesta presentada por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON "COOTRANSGAR LTDA" para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en las rutas Neiva-Hobo-La Plata y Neiva-Hobo y viceversa por no cumplir con las exigencias del Decreto 1927 de 1991 en lo referente al puntaje mínimo.

ARTICULO QUINTO: Las autoridades de tránsito y transporte seran las encargadas de velar por el cumplimiento de la expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Contra esta Resolución proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición ante esta Regional y el de apelación ante la Dirección General del INTRA los cuales deberán interponerse dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

30 ABR. 1993

Dado en Neiva, a los


DIRECTOR
Regional Huila-Caqueta

Ing. JAIRO OCTAVIO POVEDA PERDOMO
Director Regional


Jefe División Administrativa

Dra. SONIA ESPERANZA DURAN CARO
Jefe División Administrativa

"EL FUTURO SE HACE PRESENTE"

WTM/Gina